



boletín oficial

Ordenanzas de Trámite

ORDENANZA DE TRAMITE N°025/07-05/07/07

Art.1) AUTORIZASE a los Sres.:

- Blanca Susana NAVARRETE, a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle S.Ortiz N°1470, H-218-03, reponer con especie adecuada para vereda angosta.

- Ricardo LUENGO, a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Los Aromos N°1025, J-248-02, reposición con especie apta.

- Celinda del Carmen PINO, a realizar la extracción de un sauce eléctrico ubicado en calle Bolivia N°1120, H-454-16 A, reposición .

- Graciela Mónica LUCERO, a realizar la extracción de dos olmos ubicados en calle Los Nogales y Las Araucarias N°1047, J-283-03, reposición con especie apta.

- Pío HERRERA COLON, a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle P°Pobladores N°1659, H-273-12, reponer con especie adecuada.

- Beatriz DUMAS, a realizar la extracción de cuatro olmos ubicados en calle J. Hernández N°1005, H-455-19, reposición con especie apta.

- Néilda FERNÁNDEZ, a realizar la extracción de un ciruelo de jardín ubicado en calle O'Higgins N°275, G-946-02, reposición con especie apta.

- Cristina HOFMANN, a realizar la extracción de un plátano ubicado en calle R.Negro N°546, reposición con especie adecuada.

- VECINOS EDIFICIO LAGOTE, a realizar la extracción de nueve olmos ubicados en calle L.Agote N° 1309/1321, reposición con especies aptas.

- Francisco CARABETTA, a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en Avda.Alem N°531, H-519 03, reposición con especie adecuada.

- Eleonora VIDAL, a realizar la extracción de cuatro aguairibays ubicados en calle J.Hernández N°1531, H-285-26, reposición por tres especies aptas y la distancia correspondiente.

- Luis POLETTI y Otros, a realizar la extracción de cinco plátanos y una acacia ubicados en calle San Martín N°677 y 683, reposición por especies de menor desarrollo (consultar antes de adquirir los ejemplares).

- Elena ZANA, a realizar la extracción de un paraíso sombrilla ubicado en calle Ecuador N°123, H-325-03, reposición en lugar adecuado y especie adecuada.

- Norma Mabel GONZALES, a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Guemez N°470, H-378-15, reponer.

- Juana CURILLAN, a realizar la extracción de un olmo ubicado en calle Paraguay N°1460, H-437 B-14, reposición con especie adecuada.

- Marisel SICOLLO, a realizar la extracción de un plátano ubicado en calle Lago Guillermo N°631, M-653-15, reposición con especie apta para veredas angosta sobre la cazuella vacía.

- INVERSORA VELLWOOD S.A., a realizar la extracción de quince olmos ubicados en calle Los Pinos N°1150, J-024 B-01 A, reposición con especie adecuada, en línea y con cazuella correspondiente al ancho de vereda.

- Héctor DIAZ, a realizar la extracción del Fresno americano (1) que obstruye el ingreso del vehículo a la vivienda, ubicado en calle Julio de Caro N°1920, H-224-01, reponer.

-Mario GHELFI, a realizar la extracción de un aguairabay ubicado en calle Los Coihues N°656, J-233-

17, reposición con especie apta.

- Janet Vanina OLIVA, a realizar la extracción de un Fresno americano ubicado en calle Las Heras N°1310, J-219-17, reposición en lugar adecuado y con especie apta.

- Gregorio SAREGO, a realizar la extracción de cuatro olmos ubicados en calle Ituzaingo N°580, H-309 B-14, reposición por especies adecuadas para vereda angosta.

- Miriam RIFFO de EDWARDS, a realizar la extracción de tres paraísos ubicados en calle Paraguay N°321, H-347 B-14, reposición por especie adecuada.

- Escobar Segundo SANHUEZA, a realizar la extracción de dos fresnos americanos ubicados en calle 1° de Mayo N°206, J-103-30, reposición con un ejemplar para respetar distancia de plantación aconsejada.

Art.2) Aprobar la Resolución Municipal N°1987 y 2267/07 mediante las cuales se autorizó al Departamento de Espacios Verdes y Sanidad Vegetal, a realizar la extracción de: una cortina de álamos que orillan el canal de riego lindante al Paseo de la Niñez desde calle Estado de Israel hacia el Oeste y dos fresnos ubicados en calle Roca N°946, respectivamente.

Art.3) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido. ARCHIVASE.

RESOLUCION N°2562.- 10/07/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 025, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/07/07, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N°026/07.-05/07/07

Art.1°) DESIGNASE con el nombre de "Plazoleta del Ber" al sector de la ciclovia sobre calle Velez Sarsfield y Mendoza de nuestra ciudad.

Art.2°) Comuníquese a la familia Vaisman y al Poder Ejecutivo Municipal. Cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION N°2672.- 16/07/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 026, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/07/07, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N°027/07.-05/07/07

Art.1°) DESIGNASE con el nombre de "Primer Maestro JACINTO MOYANO" a la calle identificada catastralmente 114-2 que se localiza al este de la calle San Luis con sentido Norte - Sur.

Art.2°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION N°2674.- 16/07/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 027, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/07/07, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N°028/07.-05/07/07

Art. 1°) DECLARASE DE UTILIDAD PUBLICA Y DE PAGO OBLIGATORIO la obra de "CORDON CUNETA Y BADENES" ejecutada por la loteadora de la parcela cuya nomenclatura catastral de origen es 031J 135-01B, fuera de su predio, con beneficio a terceros linderos a la zona de urbanización.

A) Objeto: Construcción de Cordón Cuneta y Badenes.

B) Áreas beneficiadas ajenas al loteo: Manzana 130, parcelas 07, 08, 09, 10, 11, 12 y 13 inclusive.

C) Forma de ejecución: a cargo de la loteadora de la parcela cuya nomenclatura catastral de origen es 031J-135-01B.

D) Costo Definitivo a Prorratar: es de PESOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRÉS CON VEINTIDÓS CENTAVOS (\$ 19.723,22), en concepto de la obra de Cordón Cuneta y Badenes .

E) Forma de Prorrato:

-Valor definitivo por metro lineal de frente

-Valor definitivo por metro cuadrado de superficie

-Valor definitivo por parcela tipo (12,00 mts. y 500,00 m2) \$ 1.802,70.-

F) Forma de Pago: El frentista podrá optar por las siguientes opciones de pago:

1) Contado sin descuento. -

2) Hasta treinta y seis (36) cuotas con el 0,5% de interés mensual sobre saldos -sistema francés.-

Art.2°) REINTEGRESE (o efectúese cancelaciones progresivas de deuda) mensualmente -según los valores que por tal concepto vayan ingresando al Municipio- a la Empresa TEKTONIK S.A., que se hizo cargo del costo de la citada obra.

Art.3°) Autorizar a la Dirección de Recaudaciones, a instancia de la Secretaría de Economía y Hacienda, a contemplar condiciones de financiación en cuanto a plazos y valor de la cuota, de aquellos contribuyentes cuya situación socio-económica lo justifique.

Art.4°) La exigencia de pago de obra será a partir de la sanción de la presente y para los frentistas involucrados en otra Contribución de Mejoras, será a partir del vencimiento del plan de cuotas otorgado por el Municipio mediante la Ordenanza respectiva.

Art.5°) Comuníquese al Poder Ejecutivo. Cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCION N°2666.- 16/07/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 028, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 05/07/07, y cúmplase de conformidad.

ORDENANZA DE TRAMITE N°029/07.-19/07/07

Art.1°) AUTORIZASE LA DONACION al Instituto Nacional de Tecnología Industrial -INTI- de la parcela cuya nomenclatura Catastral es DC03-C1-SF- Mz 924-P10 con una superficie de 1.520,47 m2, cuya localización consta en la Plancheta Catastral que se acompaña como Anexo I.

Art.2°) EL INTI SE COMPROMETE A CONSTRUIR Y OPERAR UNA UNIDAD TECNOLÓGICA de desarrollo, asistencia técnica e investigación aplicada, orientada inicialmente a las especialidades de microbiología, medio ambiente, tecnologías blandas y sistemas de gestión de calidad con más las dependencias auxiliares que correspondan y en un todo de acuerdo a la legislación municipal, provincial y nacional vigente.

Art.3°) Se otorga un plazo de seis meses a partir de la fecha de la presente Ordenanza para la presentación del proyecto según la reglamentación municipal, con un período adicional de tres meses para el comienzo de las obras y de diez y ocho meses subsiguientes para la puesta en servicio de la Unidad Tecnológica, bajo apercibimiento de aplicar las sanciones correspondientes al Área Industrial y de Servicios.



Art.4º) EL INTI declara conocer la Ordenanza Municipal N° 121/99 del Parque Industrial, el Texto Ordenado de las Normas en Materia de Planeamiento Urbano y Rural del Ejido de Cipolletti y demás normas de aplicación correspondientes al Area Industrial y de Servicios, ateniéndose al cumplimiento de sus alcances y contenidos.

Art.5º) Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal. Cumplido. ARCHIVASE.

RESOLUCION N°2752.- 20/07/07.-

PROMULGAR la Ordenanza Municipal de Trámite N° 029-07, sancionada por el Concejo Deliberante en fecha 19-07-07, y cúmplase de conformidad.

Declaraciones del Concejo Deliberante

DECLARACION N° 017/07.- 19/07/07.-

DECLARASE de Interes Municipal la Vigilia que se realizará el 31 de Julio y el Amanecer del 1° de Agosto en la plaza San Martín, organizada por el Grupo Scout "Gral. Angel Pacheco" con motivo de cumplir 100 años el Movimiento Mundial de Scout.

DECLARACION N° 018/07.- 19/07/07.-

DECLARASE de Interés Municipal los 100 años del Movimiento Scouts Internacional a llevarse a cabo el 1° de Agosto de 2007.

Resoluciones del Concejo Deliberante

RESOLUCION N° 011/07 - 21/06/07

ABONESE a la Presidenta de la Asoc. Civil "Con las Alas del Alma", Sra. Susana ROTELLA, D.N.I. N° 14.788.126, la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.157,70), en concepto de subsidio no reintegrable, de acuerdo a lo expresado en los Considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 012/07 - 05/07/07

ABONESE al Sr. MARIANO G. VERA la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA Y TRES CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 763,90), importe total correspondiente a la Factura mencionada en el Visto.

RESOLUCION N° 013/07 - 05/07/07

ABONESE al director de la escuela N°294 "Maestros Argentinos" del B° Anai Mapu, Sr. Héctor M. MANGO, D.N.I. N°17.389.217, la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) en concepto de subsidio no reintegrable, de acuerdo a lo expresado en los Considerandos de la presente.

RESOLUCION N° 014/07 - 19/07/07

ABONESE a la Empresa VIA BARILOCHE la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00) para cancelar la factura N° 0086-00011677, de acuerdo a los Considerandos de la presente.

Resoluciones del Poder Ejecutivo

RESOLUCION N°2301.- 25/06/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 139/07, para la adquisición de materiales, malla sima, postes de eucalipto, portón dos hojas de abrir, por un importe total de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS

CUARENTA Y OCHO CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 3.948,68), abonados dentro de los doce (12) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- CORRALON YACOPINO S.A., el ítems 1 por un importe de \$ 2.639,56.-

- INDEFOR S.A., los ítems 2 y 3 por un importe de \$ 1.309,12.-

RESOLUCION N°2302.- 25/06/07.-

DEJAR SIN EFECTO -a partir del 25/06/07- la designación del Sr. César. A. CHAO MONZON en el cargo de Director de Protección Civil, sin perjuicio de la continuidad en sus funciones como Asesor de Seguridad y Coordinador del accionar Municipal con el Sr. Juez de Paz de la ciudad, conforme lo requiera la Junta Electoral Municipal. DISPONER que -a partir del 25/06/07- las funciones de la Dirección de Protección Civil sean asumidas por el Secretario de Fiscalización y Organización Interna, Dr. Alfredo R. MURUAGA.

RESOLUCION N°2303.- 25/06/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 141/07, para la adquisición de Útiles de oficina varios para stock en depósito de la Dirección de Suministros, que provee a todas las áreas municipales, por un importe total de PESOS DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.751,30), abonados a los diez (10) días hábiles contados a partir de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- EQUIPAMIENTO INTEGRAL EDUCATIVO, los ítems 1, 3, 4, 8, 9, 10, 13, 17, 18, 19, 20 por un importe de \$ 1.106,46.-

- LIBRERÍA LAS 3 B, el ítems 2 por un importe de \$ 200,00.-

- LIBRERÍA 25 DE MAYO, los ítems 5, 11, 14, 16 por un importe de \$ 567,20.-

- LIBRERÍA ROCA, los ítems 6, 7, 12 y 15 por un importe de \$ 877,64.-

RESOLUCION N°2304.- 25/06/07.-

APROBAR el Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA N° 023/07 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de ONCE (11) fojas para contratar los servicios de tres vehículos: una camioneta cabina simple, un camión de mediano porte y una camioneta cabina doble, con destino a la Dirección de Talleres y Mant. Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos, el Dpto. Obras de la Dirección de Arquitectura y la Dirección Obras de Infraestructura, ambas dependientes de la Secretaría de Obras Públicas, con un presupuesto oficial de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 97.224,00), con fecha de apertura para el día 05 de Julio de 2007 a la hora 10:00, fijándose el valor del pliego en la suma de PESOS TREINTA Y CINCO (\$ 35,00).

RESOLUCION N°2305.- 25/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Mirta MENDEZ, D.N.I. N° 14.088.731.

RESOLUCION N°2308.- 25/06/07.-

APROBAR el pago a la firma "HERNAN URRRA", por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 2.387,00).

RESOLUCION N°2309.- 25/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "BANCI S.R.L.", por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA (\$ 5.130,00).

RESOLUCION N°2310.- 25/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUEN", por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y TRES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 563,55).

RESOLUCION N°2311.- 25/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "3D URBANO", por la suma de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CATORCE (\$ 3.214,00).

RESOLUCION N°2312.- 25/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Alejandra CERDA, D.N.I. N° 29.333.010.

RESOLUCION N°2313.- 25/06/07.-

RECHAZAR la reclamación administrativa presentada por la Sra. Silvia Mabel SOTO.

RESOLUCION N°2314.- 25/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIEN (\$ 100,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Irene Verónica SALAMANCA, D.N.I. N° 93.578.824.

RESOLUCION N°2315.- 25/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Vanesa Anastasia SALGADO, D.N.I. N° 26.543.426.

RESOLUCION N°2316.- 25/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Antonieta ALVAREZ VASQUEZ, D.N.I. N° 26.543.426.

RESOLUCION N°2317.- 25/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Jorge CANIUCURA, D.N.I. N° 16.816.963.

RESOLUCION N°2318.- 25/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Alicia Raquel NAIL, C.I. N° 75.215.

RESOLUCION N°2319.- 25/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, al Sr. Erasmo Noftali MORALES, D.N.I. N° 92.775.315.

RESOLUCION N°2320.- 25/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el término de SIETE (07) meses, al Sr. Roberto URIBE, D.N.I. N° 10.565.604.

RESOLUCION N°2321.- 25/06/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 04/08/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS registra con la administración municipal la contribuyente Sra. Elizabeth CARDENAS, adquirente sin dominio del inmueble designado catastralmente como 31H - 113 - 09 - Partida N° 11445-27.

RESOLUCION N°2322.- 26/06/07.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) al agente Sr. Jacobo Benito SAEZ GUTIERREZ, D.N.I. N° 92.405.543.

RESOLUCION N°2323.- 26/06/07.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) al agente Sr. Juan Alonso ALEGRIA MORAGA, D.N.I. N° 92.224.451.

RESOLUCION N°2324.- 26/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Mayo/07 en la Dirección de Talleres y Mantenimiento Vial, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2325.- 26/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas dependientes de la Intendencia Municipal, durante el mes de Mayo/07.

RESOLUCION N°2326.- 26/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la Sra. Liliana Mónica GLARDON, D.N.I. N° 16.814.367, quien desarrolló tareas durante el mes de Mayo/07 en la Dirección de Planeamiento, dependiente de la Secretaría de Gobierno, debiéndose abonar la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°2327.- 26/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal



eventual que desarrolló tareas durante el mes de Mayo/07, en el Programa Nacional Anti-Impunidad y en el Fortín 1° División, dependientes ambas de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°2328.- 26/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sandra Elizabeth VELA, quien desarrolló tareas, durante el mes de Abril/07, en la Comisión de Acción Social del Concejo Deliberante, actuado de nexo entre Cooperativas y el INAES, debiéndose abonar la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION N°2329.- 26/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Mayo/07, en el Area de Asuntos Vecinales, dependiente de la Secretaría de Gobierno.

RESOLUCION N°2330.- 26/06/07.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 2.384,83), correspondiente a liquidación final, SAC, Proporcional/07, Vacaciones No gozadas y Fondo de Desempleo de los agentes Marcos Antonio HERNÁNDEZ (leg.1879) y Claudio Marcelo ACUÑA (leg.1566).

RESOLUCION N°2331.- 26/06/07.-

Aprobar la liquidación de la 1°C. S.A.C./07 del personal de Planta Permanente, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS CON OCHO CENTAVOS (\$ 241.422,08).

RESOLUCION N°2332.- 26/06/07.-

Aprobar la liquidación de la 1°C. S.A.C./07 del personal de GOBIERNO Y POLÍTICO, confeccionada en un todo de acuerdo a las normas legales vigentes y que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 79.167,28).

RESOLUCION N°2333.- 26/06/07.-

Aprobar la liquidación de la 1°C. S.A.C./07 del personal contratado bajo lo normado en Anexo III de la Ordenanza de Fondo 074/06, confeccionada por el Departamento de Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 97.675,88).

RESOLUCION N°2334.- 26/06/07.-

Aprobar la liquidación de la 1°C. S.A.C./07 del personal dependiente de las Secretarías de Obras y Servicios Públicos, confeccionada por el Departamento de Sueldos, y que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO CON DOS CENTAVOS (\$ 180.971,02).

RESOLUCION N°2335.- 26/06/07.-

APROBAR -a partir del 01/05/07 y dentro del ámbito de la Secretaría de Acción Social- el pase interno de la agente Sra. Patricia Raquel FERNANDEZ, D.N.I N° 16.07.375, para desempeñar tareas como Directora de la Dirección de Promoción Comunitaria.

RESOLUCION N°2336.- 26/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente Sra. Silvia Alicia ETCHANDI, D.N.I N° 17.723.677, quien desarrolló tareas normalmente en el Consejo Local de la Mujer, durante el mes de Mayo/07, por lo que debe abonársele la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00).

RESOLUCION N°2337.- 26/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente eventual Jorge Heber PERONI, D.N.I N° 7.304.946, quien desarrolló tareas en el Departamento de Bromatología -Dirección de Comercio y Bromatología-, dependiente de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna, durante el mes de Mayo/07, por lo que debe abonársele la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION N°2338.- 26/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a la agente María Eugenia RENZETTI, quien desarrolló tareas durante el mes de Mayo/07, en la Dirección de

Recaudaciones, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, por lo que debe abonársele la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 483,34).

RESOLUCION N°2339.- 26/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal que desarrolló tareas durante el mes de Mayo/07, en la Dirección de Información y Estadística Municipal, dependiente de la Intendencia Municipal.

RESOLUCION N°2340.- 26/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRANSPORTE LA NUEVA UNION" de María C. PINO, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450,00).

RESOLUCION N°2341.- 26/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO EL PAPER" de José L. López, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.153,35).

RESOLUCION N°2342.- 26/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CLAUDIA A. DI MATTIA", por la suma de PESOS SETECIENTOS DOCE (\$ 712,00).

RESOLUCION N°2343.- 26/06/07.-

ADJUDICAR EL CONCURSO DE PRECIOS Nro. 138/07, para la adquisición de indumentaria de trabajo para ser afectada al personal del Dpto. Obras, por un importe total de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCO CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 5.505,67), abonados a los diez (10) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:

- SILIQUINI SRL, los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 8 por un importe de \$ 4.266,67.-
- PERFORMANCE S.A., los ítems 6 y 7 por un importe de \$ 1239,00.-

RESOLUCION N°2344.- 26/06/07.-

APROBAR el pago de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 2.280,00), a la FUNDACION BANCO CREDICOOP.

RESOLUCION N°2345.- 26/06/07.-

INCREMENTAR -a partir del 01/05/07 y hasta el 30/06/07, inclusive- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00), otorgado mediante Resolución Municipal N° 0554/07 de fecha 26/02/07 a la agente Sra. Nancy Beatriz SOZZI, Legajo N° 1248, en PESOS SETENTA (\$ 70,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00).

RESOLUCION N°2346.- 27/06/07.-

APROBAR la contratación directa con el Sr. José Eduardo COÑUELAO, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE (\$ 1.599,00).

RESOLUCION N°2347.- 27/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO DON JORGE" de María A. MANCILLA, por la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$ 5.940,00).

RESOLUCION N°2348.- 27/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PEHUENCHE S.A.", por la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 934,50).

RESOLUCION N°2349.- 27/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ODENSE SRL", por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00).

RESOLUCION N°2350.- 27/06/07.-

OTORGAR al Sr. Eduardo GARCIA, Legajo N° 1288, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: JULIO/07. El Sr. Raul FUENTES, Legajo N° 38, será

codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°2351.- 27/06/07.-

APROBAR la Contratación Directa con la firma "SERVICIOS GENERALES" de Carmen Elena MULLER, por el servicio de un camión Ford 350 con caja volcadora y chofer desde el día 23/06/07 hasta el 23/07/07 inclusive, en las mismas condiciones que las establecidas en la Resolución Municipal 1781/07. IMPUTAR preventivamente el costo de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION N°2352.- 27/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDUCACION SUPERIOR IFES SRL", por la suma de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00).

RESOLUCION N°2353.- 27/06/07.-

OTORGAR -a partir del 01/05/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- la subrogancia de la Categoría 13 a la Sra. Norma Susana AGUILERA, Legajo N° 301, D.N.I. N° 14.741.910, quien desempeña tareas como Auxiliar Administrativa en el Departamento Patrimonio -Dirección de Hacienda, dependiente de la Secretaría de Economía y Hacienda, sin perjuicio de la continuidad de su carrera administrativa y reteniendo su actual Categoría de Revista (09) y sin que ello genere derecho alguno del agente en relación a la categoría o cargo subrogado, de acuerdo al régimen de empleo Público Municipal.

RESOLUCION N°2354.- 27/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual afectado a A.P.R.A. y al Club de Jardinería MAIPUE -dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos-, que desarrolló tareas durante el mes de Mayo/07. ABONAR al agente Néstor ESCOBAR un adicional de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 550,00), y al Sr. Jorge ABACA un adicional de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00), correspondientes al mes de Mayo/07.

RESOLUCION N°2355.- 27/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al personal eventual que desarrolló tareas durante el mes de Mayo/07 en el Departamento de Sanidad e Higiene Ambiental -Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION N°2356.- 27/06/07.-

INCREMENTAR -a partir del 01/04/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- el adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), otorgado mediante Resolución Municipal N° 0554/07 de fecha 26/02/07 al agente Sr. Daniel Horacio MONTERO, Legajo 1193, en PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) mensuales, hasta alcanzar la suma de PESOS NOVECIENTOS (\$ 900,00) mensuales.

RESOLUCION N°2357.- 27/06/07

DEJAR SIN EFECTO la Res. Municipal N° 0554/07 de fecha 26/02/07. DESIGNAR -a partir del 01/05/07- al Sr. Carlos Martín BIGONI, D.N.I. N° 24.436.678, para desempeñar tareas como Director de la Dirección Administrativa, dependiente de la Secretaría de Acción Social, con categoría 17, percibiendo además un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 250,00) mensuales. Dicha designación se efectúa en el marco de lo normado por el Art. 100° de la Carta Orgánica Municipal y por las Ordenanzas de Fondo N° 070/06 y 074/06.

RESOLUCION N°2358.- 27/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Mayo/07, dependientes de la Dirección General de Cultura.

RESOLUCION N°2359.- 27/06/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Mayo/07 en el Area Servicio Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna. Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/07 en el Area Servicios Internos -Dirección de Recursos Humanos-, dependientes de la Secretaría de Fiscalización y Organización Interna



RESOLUCION Nº2360.- 27/06/07.-

APLICAR dos (2) días de suspensión al agente Lucas GENERAL, D.N.I. Nº 30.144.544, Legajo Nº 1324, con justa causa y sin goce de haberes.

RESOLUCION Nº2361.- 27/06/07.-

ACEPTAR -a partir del 29/06/07- la renuncia presentada por la agente Mariana Cecilia SACCHETTI, D.N.I. Nº 23.463.489.

RESOLUCION Nº2362.- 28/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales por el termino de TRES (03) meses, a la Sra. Elsa Elizabeth AREVALO, D.N.I. Nº 24.659.652.

RESOLUCION Nº2363.- 28/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Florentina QUIÑENAO, D.N.I. Nº 33.663.817.

RESOLUCION Nº2364.- 28/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Rosana NAVARRETE, D.N.I. Nº 29.919.903.

RESOLUCION Nº2365.- 28/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) por UNICA VEZ, a la Sra. Graciela Inés SEGUEL, D.N.I. Nº 18.279.366.

RESOLUCION Nº2366.- 28/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales por el termino de TRES (03) meses, a la Sra. María Sonia IBÁÑEZ, D.N.I. Nº F 6.542.657.

RESOLUCION Nº2367.- 28/06/07.-

APROBAR el pago al agente Raúl VILLABLANCA y el gasto devengado del mismo, por la distribución de notificaciones ordenadas por la Dirección de Recaudaciones, cuyo monto asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 470,00).

RESOLUCION Nº2368.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS SETECIENTOS NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 709,65).

RESOLUCION Nº2369.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián A. GIZZI, por la suma de PESOS UN MIL NOVECIENTOS TRECE (\$ 1.913,00).

RESOLUCION Nº2370.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERÍA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO (\$ 3.318,00).

RESOLUCION Nº2371.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRASANDINA" de Patricia QUINTEROS TAPIA, por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCO (\$ 605,00).

RESOLUCION Nº2372.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "M.C.F." de Christian R. FRAGA, por la suma de PESOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 4.450,00).

RESOLUCION Nº2373.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RADIADORES GUAITI" de Oscar CANALES, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.183,20).

RESOLUCION Nº2374.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA CASA DE LA GOMA" de Osvaldo ROMAGNOLI, por la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$ 689,00).

RESOLUCION Nº2375.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TODO BULONES" de Ariel D. CANTO, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS

CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.376,36).

RESOLUCION Nº2376.- 28/06/07.-

DESIGNAR -a partir del 06/06/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Ricardo Albano JARA, D.N.I. Nº 31.547.242, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración, Dirección de Obras de Infraestructura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION Nº2377.- 28/06/07.-

ADJUDICAR el lote identificado catastralmente como 03-1-E-310-25 de la Ciudad de Cipolletti, a los Sres. Viviana Rosa RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 24.331.619, y Jaime Arabel REBOLLEDO, D.N.I. Nº 17.723.724.

RESOLUCION Nº2378.- 28/06/07.-

ADJUDICAR el lote identificado catastralmente como 03-1-E-310-06 de la Ciudad de Cipolletti, a los Sres. Paulina Alejandra ALVAREZ, D.N.I. Nº 24.331.635, y Adolfo Segundo PILQUINAO CRUCES, D.N.I. Nº 93.122.294.

RESOLUCION Nº2379.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián GIZZI, por la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y TRES (\$ 193,00).

RESOLUCION Nº2380.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA (\$ 4.230,00).

RESOLUCION Nº2381.- 28/06/07.-

RENOVAR por el término de tres (03) meses, desde el 27/06/07 hasta el 27/09/07, el Acuerdo Particular de Pasantía suscrito en fecha 26/03/07 entre la Municipalidad de Cipolletti, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue, y la Sra. Analía Luciana AZPEITIA, D.N.I. Nº 28.718.806, aprobado mediante Res. Municipal Nº 2115/07, en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula primera del mismo.

RESOLUCION Nº2382.- 28/06/07.-

RENOVAR por el término de tres (03) meses, desde el 27/06/07 hasta el 27/09/07, el Acuerdo Particular de Pasantía suscrito en fecha 26/03/07 entre la Municipalidad de Cipolletti, la Facultad de Psicología y Ciencias Sociales de la Universidad de Flores, y las Sras. Patricia Elizabeth LOPEZ, D.N.I. Nº 23.883.723 y Sandra Hortensia OLIVERA, D.N.I. Nº 17.441.250, aprobados mediante Res. Municipal Nº 2117/07 y 2118/07 respectivamente, en un todo de acuerdo a lo establecido en la cláusula primera del mismo.

RESOLUCION Nº2383.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU 19 - RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00).

RESOLUCION Nº2384.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU 19 - RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 5.500,00).

RESOLUCION Nº2385.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LU 19 - RADIOS DEL COMAHUE S.A.", por la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

RESOLUCION Nº2386.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RED PRODUCCIONES - PERIODISMO Y PUBLICIDAD" de Daniel RODRIGUEZ, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00).

RESOLUCION Nº2387.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RICARDO DAVID CARRANZA", por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00).

RESOLUCION Nº2388.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM CIPOLLETTI" de Luciano BERHO, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300,00).

RESOLUCION Nº2389.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JORGE ENEI - PRODUCCIONES MUSICALES", por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION Nº2390.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TURISMO RIO NEGRO", por la suma de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS (\$ 442,00).

RESOLUCION Nº2391.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM FUEGO" de Eugenio PAREDES, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO (\$ 1.100,00).

RESOLUCION Nº2392.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con el Microemprendimiento de Veteranos de Malvinas "PRODUCCIONES 2 DE ABRIL", por la suma de PESOS UN MIL OCHENTA (\$ 1.080,00).

RESOLUCION Nº2393.- 28/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "OLIVIA CATERING" de María Alejandra TROBBIANI, por la suma de PESOS SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 7.440,00).

RESOLUCION Nº2394.- 29/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DEPOSITO CIPOLLETTI" de Henry Héctor HOMANN, por la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00).

RESOLUCION Nº2395.- 29/06/07.-

APROBAR el Llamado a Licitación Pública Nº 027/07 en un todo de acuerdo al pliego de Bases y Condiciones que consta de seis (6) fojas, para la adquisición de frazadas y colchones para asistencia comunitaria, con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA Y SEIS MIL (\$ 66.000,00), con fecha de apertura para el día 11 de julio de 2007 a la hora 12:00, fijándose el valor del mismo en la suma de \$ 50,00.

RESOLUCION Nº2396.- 29/06/07.-

APROBAR el Llamado a Licitación Pública Nº 030/07 en un todo de acuerdo al pliego de llamado que consta de seis (6) fojas, para la provisión de barras de hierro de construcción de Ø 4 y 8 mm y mallas Sima, con un presupuesto oficial de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL (\$ 69.000,00), con fecha de apertura para el día 13 de julio de 2007 a la hora 10:00, fijándose el valor del mismo en la suma de \$ 70,00.

RESOLUCION Nº2397.- 29/06/07.-

ACEPTAR -a partir del 01/07/07- la renuncia presentada por el agente Octavio Alfredo FERNANDEZ, D.N.I. Nº 22.525.471.

RESOLUCION Nº2398.- 29/06/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PRIVADA Nro. 036/07 a favor de CARLOS CARAZO, para la contratación del servicio de 100 horas de una máquina topadora marca Internacional TD25, para la realización de trabajos especificados según pliego, por un importe total de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS (\$ 23.500,00), abonados a los siete (07) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº2399.- 29/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM CRECIENDO" de Baltazar FUENTES, por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION Nº2400.- 29/06/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 143/07, para la adquisición de caños, barras de hierro/planchuelas y otros destinados a la construcción de Juegos Infantiles para el Jardín de Infantes Nro. 50 y Escuela Primaria 262, por un importe total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON VEINTIUN CENTAVOS (\$ 2.259,21), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- CORRALON YACOPINO S.A., los items 1, 3, 5, 7, 8 y 9 por un importe de \$ 1.259,21.
- CASA ABADE, el item 2 por un importe de \$ 1.000,00.

DECLARAR DESIERTO los items 4, 6 y 10 por no recibir cotizaciones, procediéndose a adquirirlos por compra directa, previa compulsas de precios.



RESOLUCION Nº2401.- 29/06/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 134/07, para la adquisición de filtros varios destinados al parque automotor municipal, por un importe total de PESOS CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y DOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 5.192,99), abonados a los siete (07) días hábiles de recibidas las facturas en conformidad y a las siguientes firmas:
- FOREMAN, los items 1, 14, 18, 22, 23 por un importe de \$ 796,00.-
- FILTROS NEUQUEN, los items 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 13, 15, 16, 17, 19, 21, 25, 27 por un importe de \$ 3.694,40.-
- LA CASA DEL FILTRO, los items 4, 10, 12, 20, 24, 26 por un importe de \$ 702,59.-

RESOLUCION Nº2402.- 29/06/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 144/07 a favor de CORRALON YACOPINO S.A., para la provisión de barras de hierro y malla sima destinadas a obras menores varias, por un importe total de PESOS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.649,90), abonados a los siete (07) hábiles de recibida la factura en conformidad.-

RESOLUCION Nº2404.- 29/06/07.-

ADJUDICAR la LICITACION PUBLICA Nro. 029/07 a favor de LA PLAZA S.R.L., para la provisión de 60.000 litros de Gasoil, en cuatro entregas de 15.000 litros cada una, o tres entregas de 20.000 litros, por un importe total de CIENTO CINCO MIL SEISCIENTOS (\$ 105.600,00), abonados a los siete (07) hábiles posteriores a su recepción y presentación de cada factura.-

RESOLUCION Nº2405.- 29/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) mensuales, por el termino de siete (07) meses, a la Sra. Lusmila de la Cruz RIVERA, D.N.I. Nº 18.516.646.

RESOLUCION Nº2406.- 29/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00) por UNICA VEZ, al Grupo Infancia y Adolescencia Misionera.

RESOLUCION Nº2407.- 29/06/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) por UNICA VEZ, al Sr. Ricardo FRUTOS, presidente de la Cooperativa San Sebastián.

RESOLUCION Nº2408.- 29/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "DIESEL QUIROGA" de Héctor Rodolfo MOLINA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (\$ 1.233,00).

RESOLUCION Nº2409.- 29/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA" de Vicente NOVITA, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 1.685,00).

RESOLUCION Nº2410.- 29/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CORREO SUR S.R.L.", por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA CENTAVOS (\$ 1.449,70).

RESOLUCION Nº2411.- 29/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "KAYDACO" de Silvia Inés MARTINEZ, por la suma de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

RESOLUCION Nº2412.- 29/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA" de Vicente NOVITA, por la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 1.520,00).

RESOLUCION Nº2413.- 29/06/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA ALLEMANNI" de Eduardo ALLEMANNI, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO (\$ 1.331,00).

RESOLUCION Nº2414.- 02/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el Contrato de

Locación de Servicios suscripto en fecha 02/07/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Jorge Horacio RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 5.505.035, conforme lo expresado en los considerando de la presente y el cual se adjunta como Anexo I.

RESOLUCION Nº2415.- 02/07/07.-

ABONAR la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) a la Escuela Primaria Nº 109 "Ingeniero César Cipolletti", dirigida por la Sra. Dora Indamira RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 11.769.939, y/o Claudia Verónica ALVAREZ, D.N.I. Nº 23.612.056, Directora y Secretaria, respectivamente.

RESOLUCION Nº2416.- 02/07/07.-

APROBAR, en todos sus términos, el Convenio suscripto en fecha 17/04/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y el ROTARY CLUB CIPOLLETTI, y que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº2417.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERAS Y ARENERAS BLANCO" de Angel BLANCO, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.234,20).

RESOLUCION Nº2418.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERAS Y ARENERAS BLANCO" de Angel BLANCO, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO VEINTICINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 1.125,30).

RESOLUCION Nº2419.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA" de Vicente NOVITA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.400,00).

RESOLUCION Nº2420.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GIZZI" de Fabián A. GIZZI, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS (\$ 1.222,00).

RESOLUCION Nº2421.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS UN MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO (\$ 1.184,00).

RESOLUCION Nº2422.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma Elsa DUQUE, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS QUINCE (\$ 1.415,00).

RESOLUCION Nº2423.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA" de Vicente NOVITA, por la suma de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 2.378,50).

RESOLUCION Nº2424.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar ZUAIN y Mario VORIA, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$ 2.880,71).

RESOLUCION Nº2425.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TRASANDINA" de Patricia QUINTEROS TAPIA, por la suma de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 737,00).

RESOLUCION Nº2426.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO CUARENTA (\$ 2.140,00).

RESOLUCION Nº2427.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FLEXIBLES Y CONEXIONES CANTO" de Raúl A. CANTO, por la suma de PESOS SEISCIENTOS SETENTA Y DOS CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 672,27).

RESOLUCION Nº2428.- 02/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 27/04/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la

suma de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.963,66) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 15192-00, Nomenclatura H - 227B - 01 - UF 30, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Ana Isabel GONZALEZ y Juan Carlos SANTALISES en calidad de Adquirentes sin dominio.

RESOLUCION Nº2429.- 02/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 08/08/04 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.355,69) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 10655-00, Nomenclatura M - 514 - 08, registrado a nombre de Pedro SALAMANCA TRONCOSO y Nelsa LAGOS.

RESOLUCION Nº2430.- 02/07/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 07/06/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, RED CLOACAL, CORDON CUNETA Y COMPLETAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, registra con la administración municipal la contribuyente Sra. María Magdalena GONZALEZ, titular del inmueble designado catastralmente como 31G 943A 19, Partida Nº 521-33.

RESOLUCION Nº2431.- 02/07/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 02/06/06 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, registra con la administración municipal la contribuyente Sra. Marcia Giselle RIERA, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31M-667A-04, Partida Nº 91158-09.

RESOLUCION Nº2432.- 02/07/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 26/05/06, la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, CORDÓN CUNETA, COMPLETAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y SALDOS registra con la administración municipal el contribuyente Julio Justo TAPIA, titular del inmueble designado catastralmente como 31H- 178-16B, Partida Nº 1519-00.

RESOLUCION Nº2433.- 02/07/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 26/05/06, la exigibilidad de las deudas que, en concepto de Tasas por Inspección de Actividades Comerciales, Industriales y de Prestación de Servicios, registra con la administración municipal el contribuyente Julio Justo TAPIA, propietario del comercio registrado bajo Habilitación Nº 416-00.

RESOLUCION Nº2434.- 02/07/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 12/12/05 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, MULTA Y SALDO, registra con la administración municipal la contribuyente Sra. Bertilde Belmar MUÑOZ, titular del inmueble designado catastralmente como 31H-215-01A UF14, Partida Nº 15114-00.

RESOLUCION Nº2435.- 02/07/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 16/02/07 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS, COMPLETAMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO Y SALDOS de Ordenanza Nº 167/92, registra con la administración municipal el contribuyente Sr. Hugo Héctor LOMBI, titular del inmueble designado catastralmente como 31G-923-05, Partida Nº 304-00.

RESOLUCION Nº2436.- 02/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el Convenio de Reconocimiento de Deudas y pago con Servicios, suscripto en fecha 06/02/07 entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Julio Oscar GONZALEZ, D.N.I. Nº 10.868.816, que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº2437.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma



"RIPIERAS Y ARENERAS BLANCO" de Angel BLANCO, por la suma de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 3.835,70).

RESOLUCION N°2438.- 02/07/07.-

SUSPENDER por el término de 24 meses a partir del 17/08/05 la exigibilidad de las deudas que, en concepto de TASAS RETRIBUTIVAS registra con la administración municipal la contribuyente Marta Ofelia ROLDAN, poseedora del inmueble designado catastralmente como 31H-116-01 UF 12, Partida N° 20363-00.

RESOLUCION N°2439.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "RIPIERAS Y ARENERAS BLANCO" de Angel BLANCO, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 1.476,20).

RESOLUCION N°2440.- 02/07/07.-

EXIMIR a la Sra. Liliana JARA de POBLETE, titular del inmueble designado catastralmente como 31H - 305B - 17, Partida N° 2082-00, del pago de la multa que se le aplica por incumplimiento de lo dispuesto en el Título III - Capítulo 8 - Sección 4° de la Ord. N° 086/83, falta de construcción de VEREDA REGLAMENTARIA, todo ello por el término de 24 meses contados a partir del período 05/06 inclusive.

RESOLUCION N°2441.- 02/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL NOVENTA Y TRES CON TREINTA CENTAVOS (\$ 2.093,30) por UNICA VEZ, a la Comunidad Armenia del Sur de Río Negro y Neuquén.

RESOLUCION N°2442.- 02/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) por UNICA VEZ, al Movimiento Juvenil Salesiano.

RESOLUCION N°2443.- 02/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS DOS MIL (\$ 2.000,00) por UNICA VEZ, al Equipo de Fútbol YUPANKI.

RESOLUCION N°2444.- 02/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00) por UNICA VEZ, a la Iglesia Adventista del Séptimo Día.

RESOLUCION N°2445.- 02/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Sr. Pablo ACUÑA IBAÑEZ, D.N.I. N° 93.720.297.

RESOLUCION N°2446.- 02/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, a la Sra. Elizabeth Lidia MUÑOZ FLOREZ, D.N.I. N° 92.979.701.

RESOLUCION N°2447.- 02/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ana Rosa FERNANDEZ, D.N.I. N° 12.629.728.

RESOLUCION N°2448.- 02/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de DOS (02) meses, a la Sra. Noemí MONTECINO, D.N.I. N° 10.565.619.

RESOLUCION N°2449.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL BULON" de Candelario URRRA, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA (\$ 1.470,00).

RESOLUCION N°2450.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TALLER EL VASCO" de Mario Héctor DIEGO, por la suma de PESOS UN MIL SESENTA Y UNO (\$ 1.061,00).

RESOLUCION N°2451.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EBEN EZER" de Manuel J. MUÑOZ, por la suma de PESOS

TRESCIENTOS SIETE (\$ 307,00).

RESOLUCION N°2452.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ROSAL FRENO" de Ricardo SALAS, por la suma de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 549,00).

RESOLUCION N°2453.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "ZUAIN & VORIA" de Oscar Zuain y Mario Voria, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON CUATRO CENTAVOS (\$ 1.225,04).

RESOLUCION N°2454.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM GALAS" de Jorge y Miguel SAN FILIPO, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 1.850,00).

RESOLUCION N°2455.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "JUAN ANTONIO ORTIZ", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 882,00).

RESOLUCION N°2456.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SERPI SRL", por la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NUEVE CENTAVOS (\$ 986,09).

RESOLUCION N°2457.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PLANETA COLOR", por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$ 529,60).

RESOLUCION N°2458.- 02/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "GRAFIKO" de Nelson VAN DE WALT, por la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS (\$ 1.300,00).

RESOLUCION N°2459.- 03/07/07.-

OTORGAR a la Sra. Norma GRANDI, Legajo N° 604, un préstamo por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), que será reintegrado en TRES (03) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS CIENTO (\$ 100,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fija en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: JULIO/07. La Sra. Mónica PEREYRA, Legajo N° 494, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION N°2460.- 03/07/07.-

Aprobar el pago de la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 554,35) correspondiente a Vacaciones No Gozadas proporcional 2007 de los agentes Octavio Alfredo FERNANDEZ, Legajo N° 1202; Fabián ESPINOZA-MEDINA, Legajo N° 1206 y María Luján SANCHEZ-GARCIA, Legajo N° 1259.

RESOLUCION N°2461.- 03/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 21/10/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$ 2.874,70) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15554-00, Nomenclatura H - 238 - 02, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Juana Eusebia HUENCHUMIL CALFIN en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2462.- 03/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 09/12/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTE CENTAVOS (\$ 5.543,20) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20639-00, Nomenclatura H - 306A - 04A - UF 07, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Dora

Beatriz ARRIX y Walter Andrés GAITAN en calidad de Adquirentes sin dominio.

RESOLUCION N°2463.- 03/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 24/11/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 8.198,47) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3181-70, Nomenclatura H - 366 - 01A - UF 35, registrado a nombre de Carlos Alberto LABRIN.

RESOLUCION N°2464.- 03/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 09/11/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS TRES MIL OCHENTA Y TRES CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 3.083,87) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 9970-00, Nomenclatura H - 255 - 09, registrado a nombre de Armando MILLAHUAL.

RESOLUCION N°2465.- 03/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 03/11/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL ONCE CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.011,92) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 15661-00, Nomenclatura H - 217 - 03 - UF 09, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Danilo Gastón CASTRO JARA y Flor Irene VARELA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2466.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "VICENTE NOVITA" de Vicente NOVITA, por la suma de PESOS CIENTO CUARENTA (\$ 140,00).

RESOLUCION N°2467.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "INDUS-FREN" de Norma Elsa DUQUE, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA (\$ 180,00).

RESOLUCION N°2468.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Sucesión Abadovsky, por la suma de PESOS SEISCIENTOS DIECINUEVE CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 619,22).

RESOLUCION N°2469.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADÉ" de Suc. ABADOVSKY, por la suma de PESOS OCHENTA Y DOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 82,28).

RESOLUCION N°2470.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA MIGUEL" de Miguel O. CARES JAQUES, por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00).

RESOLUCION N°2471.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDUARDO SERENELLI", por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$ 353,00).

RESOLUCION N°2472.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AGROSUR SRL", por la suma de PESOS DIECISEIS CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 16,90).

RESOLUCION N°2473.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "TORNERIA HEUBERGER" de Alberto HEUBERGER, por la suma de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600,00).

RESOLUCION N°2474.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma



"TORNERIA MIGUEL" de Miguel O. CARES JAQUES, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO (\$ 1.228,00).

RESOLUCION Nº2475.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. ABADOVSKY, por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.456,20).

RESOLUCION Nº2476.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FERRETERIA ANTONIO" de Gladys E. GRANDI, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 1.240,90).

RESOLUCION Nº2477.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "CASA ABADE" de Suc. ABADOVSKY, por la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 1.752,34).

RESOLUCION Nº2478.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "PINTURERIA MEDITERRANEA" de Nélica Mabel SANCHEZ, por la suma de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.495,50).

RESOLUCION Nº2479.- 03/07/07.-

APROBAR el pago a la lic. Verónica BETHOUART por la suma de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 2.480,00).

RESOLUCION Nº2480.- 03/07/07.-

OTORGAR a la Sra. Irma CABEZAS, Legajo Nº 274, un préstamo por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), que será reintegrado en CINCO (05) cuotas mensuales iguales y consecutivas por la suma de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) cada una, las que se descontarán de sus haberes mensuales y se ajustarán de acuerdo a la política salarial que se fije en el Municipio, tomándose como mes base para el ajuste: JULIO/07. La Sra. Graciela NIETO, Legajo Nº 486, será codeudor solidario ante el Municipio.

RESOLUCION Nº2481.- 03/07/07.-

APROBAR en todos sus términos el Acuerdo Particular de Pasantías suscripto en fecha 04/06/07 entre la Municipalidad de Cipolletti, la Facultad de Economía y Administración de la Universidad Nacional del Comahue y la Sra. Cecilia Vanesa RIQUELME, D.N.I. Nº 32.056.318, en el marco del Convenio suscripto en fecha 17/03/07 entre ambos Organismos -de acuerdo con lo establecido por la Ley 25.165 y sus modificatorias- que fuera aprobado mediante Resolución Municipal Nº 2113/07, y que como Anexo I integra la presente.

RESOLUCION Nº2482.- 03/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 03/07/07 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 4.871,85) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 30315-00, Nomenclatura F - 560 - 10, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y Sara Elsa YÁÑEZ en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº2483.- 03/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 05/04/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON SETENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 8.178,73) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 20192-00, Nomenclatura H - 195 - 01 - UF 04, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y José Absalón PEREDA PARDO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº2484.- 03/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 05/12/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA CON VEINTE CENTAVOS (\$ 6.460,20) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 6816-00, Nomenclatura H - 606 - 09, registrado a nombre de G. PIZARRO JARA en calidad de TITULAR y Esteban SANDOVAL en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº2485.- 03/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 29/11/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS DOCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$ 12.525,31) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 3039-50, Nomenclatura H - 359 - 09B, registrado a nombre de Bautista BARALE en calidad de TITULAR y Adolfo Segundo ROZAS en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº2486.- 03/07/07.-

APRUEBASE la inclusión de las deudas anteriores al 28/02/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza Nº 025/03, por la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 2.869,82) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida Nº 11447-56, Nomenclatura H - 115 - 01, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y María Cristina SEPULVEDA en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION Nº2487.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "FM PUERTO ARGENTINO" de Hugo ESCOBAR, por la suma de PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS (\$ 4.500,00).

RESOLUCION Nº2488.- 03/07/07.-

ADJUDICAR el CONCURSO DE PRECIOS Nro. 147/07 a favor del Sr. JULIO DANTE POBLETE, para la contratación de mano de obra, herramientas y otros, destinadas al acondicionamiento y colocación de 60 placas de piso flotante de basquet, incluyendo la colocación previa de tirantería provista por la municipalidad, por un importe total de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS (\$ 5.900,00), abonados a los diez (10) días hábiles de recibida la factura en conformidad.

RESOLUCION Nº2489.- 03/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) por UNICA VEZ, al Equipo de Handball del Club S. y D. San Pablo.

RESOLUCION Nº2490.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "LA MAÑANA DE NEUQUÉN - Comunicaciones y Medios S.A.", por la suma de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 2.262,48).

RESOLUCION Nº2491.- 03/07/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Mayo/07, en el Departamento Servicios Generales - Dirección de Servicios Generales-, dependientes de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº2492.- 03/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 01/06/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Angel Alberto ARRATIA, D.N.I. Nº 8.214.240, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en la Dirección de Planeamiento y Mantenimiento de Espacios Verdes, dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos.

RESOLUCION Nº2493.- 03/07/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad

de Cipolletti y la Sra. Marcela Anabell MUÑOZ, D.N.I. Nº 32.212.783, con una remuneración equivalente a la categoría 08, quien desarrollará tareas en la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/04/07 y hasta el 31/12/07, inclusive.

RESOLUCION Nº2494.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EDITORIAL RIO NEGRO S.A.", por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.835,45).

RESOLUCION Nº2495.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma " LU5 AM 600 RADIOINTEGRACION", por la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

RESOLUCION Nº2496.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "S.I.G." de Graciela VIALE, por la suma de PESOS SETECIENTOS (\$ 700,00).

RESOLUCION Nº2497.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS SETECIENTOS SESENTA (\$ 760,00).

RESOLUCION Nº2498.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AZ GROUP" de Mercedes ZUÑIGA, por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION Nº2499.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL SRL", por la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 890,00).

RESOLUCION Nº2500.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL SRL", por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y CINCO (\$ 565,00).

RESOLUCION Nº2501.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "MICRO ALL SRL", por la suma de PESOS SETECIENTOS SETENTA Y CINCO (\$ 775,00).

RESOLUCION Nº2502.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "SP PRODUCCIONES Y PUBLICIDAD" de Julio BLANCO, por la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION Nº2503.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "AM VISUAL" de Martín ARCUCCI, por la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTE (\$ 520,00).

RESOLUCION Nº2504.- 03/07/07.-

APROBAR la contratación directa con la firma "EL ABRELATAS SRL", por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200,00).

RESOLUCION Nº2505.- 03/07/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Mayo/07, dependientes de la Secretaría de Acción Social. Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Abril/07, dependientes de la Secretaría de Acción Social.

RESOLUCION Nº2506.- 03/07/07.-

APROBAR el contrato celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y la Sra. Mariela Natalia ABURTO, D.N.I. Nº 28.093.256, con una remuneración equivalente a la categoría 09, según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal Nº 982/06, quien desarrollará tareas en el Centro Infantil Nº 3 -ubicado en el Bº Anaf Mapu-, dependiente de la Secretaría de Acción Social -a partir del 01/05/07 y hasta el 30/06/07, inclusive-, bajo el régimen de Empleo Público Municipal - Ordenanza de Fondo Nº 074/06- Anexo III.

RESOLUCION Nº2507.- 03/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 21/06/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Roberto Marcelo JARA, Legajo Nº 1428, DNI Nº 24.581.176, quien desempeñará tareas como Encargado de Cuadrilla (Categoría 58) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, hasta



la finalización de los trabajos o la cesación de la relación administrativa de empleo o renuncia de cualquiera de las partes, sin atributo de estabilidad propia y dentro de lo normado en la Ordenanza de Fondo N° 074/06, Anexo II. FIJAR para el Encargado de cuadrilla un sueldo bruto mensual de PESOS UN MIL CIENTO OCHO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.108,16), sujeto a descuentos de ley, más las asignaciones familiares que le correspondan, de acuerdo al sig. detalle:

Básico \$ 923,47
20 % de Presentismo \$ 184,69

ESTABLECER como costo horario normal la suma de PESOS CINCO CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 5,96) surgiendo del monto mencionado los siguientes valores: horas extras al 15%: PESOS SEIS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 6,84); y horas extras al 30%: PESOS SIETE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 7,74).

RESOLUCION N°2508.- 03/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 23/06/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Nicolás Osvaldo RIOS, D.N.I. N° 31.820.148, quien desarrollará tareas como Sereno (categoría 03) en el Departamento Obras, Dirección de Arquitectura, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°2509.- 03/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 01/06/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Víctor Alfonso MORALES, D.N.I. N° 32.544.868, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras por Administración -Dirección Obras de Infraestructura- dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°2510.- 03/07/07.-

OTORGAR -a partir del 01/03/07 y hasta el 30/06/07, inclusive- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS DOSCIENTOS VEINTE (\$ 220,00) mensuales, al agente Sr. Alejandro Simón JARAMILLO, D.N.I. N° 24.581.450, quien desempeña tareas como Colaborador en el Área Jurídica del Programa Comunidades Vulnerables, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Acción Social, bajo el régimen de la Ordenanza de Fondo N° 074/06, Anexo III.

RESOLUCION N°2511.- 03/07/07.-

OTORGAR por única vez -con los haberes del mes de Junio/07- un adicional "No Remunerativo y No Bonificable" de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) al agente Sr. Armando Juan ARGUELLO, D.N.I. N° 7.577.690.

RESOLUCION N°2512.- 03/07/07.-

Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" a los agentes que desarrollaron tareas durante el mes de Mayo/07, dependientes de las diferentes áreas de la Dirección General de Deportes. Efectuar el "Reconocimiento de Servicios" al agente Daniel PERALTA, quien desarrolló tareas -durante el mes de Abril/07- en la Dirección Gral. de Deportes, por lo que debe abonársele la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

RESOLUCION N°2513.- 03/07/07.-

DESIGNAR -a partir del 07/06/07 y hasta tanto el Sr. Intendente disponga lo contrario- al Sr. Evaristo Sebastián RETAMAL, D.N.I. N° 22.692.282, quien desarrollará tareas como Ayudante (categoría 64) en el Departamento Obras -Dirección de Arquitectura-, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas.

RESOLUCION N°2514.- 03/07/07.-

APROBAR -a partir del 01/06/07 y hasta el 31/12/07,

inclusive- el contrato de trabajo celebrado entre la Municipalidad de Cipolletti y el Sr. Eduardo GARCIA, D.N.I. N° 92.822.777, con una remuneración equivalente a la categoría 10, quien desarrolla tareas como Chofer en la Secretaría de Acción Social, bajo el régimen de Empleo Público Municipal -Ordenanza de Fondo N° 074/06- Anexo III, y según lo normado en el Anexo I de la Resolución Municipal N° 982/06.

RESOLUCION N°2515.- 04/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Ana María ERICES, D.N.I. N° 92.581.852.

RESOLUCION N°2516.- 04/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de CUATRO (04) meses, al Sr. Aladin VASQUEZ YANEZ, D.N.I. N° 92.492.755.

RESOLUCION N°2517.- 04/07/07.-

OTORGAR un subsidio de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150,00) mensuales, por el término de TRES (03) meses, a la Sra. Rosa TRECANA ANCAO, D.N.I. N° 92.593.106.

RESOLUCION N°2518.- 04/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 20/03/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 6.224,48) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 30197-00, Nomenclatura F - 555 - 18, registrado a nombre de Municipalidad de Cipolletti en calidad de TITULAR y Mirta Herminia LEFNO LEFNO en calidad de Adquirente sin dominio.

RESOLUCION N°2519.- 04/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 21/11/05 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON SESENTA Y UN CENTAVOS (\$ 1.819,61) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por el contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 3181-36, Nomenclatura H - 366 - 01A - UF 18, registrado a nombre de José Santos CHAVEZ.

RESOLUCION N°2520.- 04/07/07.-

APRUÉBASE la inclusión de las deudas anteriores al 22/03/06 en el Régimen de Regularización Tributaria Especial establecido por Ordenanza N° 025/03, por la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 7.299,16) por deudas descriptas en ACTA COMPROMISO firmada por la contribuyente que forma parte de esta RESOLUCIÓN, referidas al inmueble designado catastralmente como: Partida N° 20066-00, Nomenclatura H - 176 - 01 - UF 15, registrado a nombre de I.P.P.V. en calidad de TITULAR y Maruja CANEDO MAIDANA en calidad de Adquirente sin dominio.

Edictos

"La MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI hace saber

que, en Expte N° 1185-R-03 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado "RUTAS DEL SUR S.A.", se ha dictado la RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 2646 que en su parte pertinente dice: "CIPOLLETTI, 12 de Julio de 2007.- VISTO: ... CONSIDERANDO RESOLUCIÓN: Art. 1º) DECLARAR LA CADUCIDAD de todos los derechos conferidos a RUTAS DEL SUR S.A. sobre las parcelas 01 y 02, Manzana 915 - Sección F - C1 - DC 03, según los actuados obrantes en el Expediente N° 1185-R-03.- Art. 2º) OTORGAR un plazo perentorio de diez (10) días para que RUTAS DEL SUR S.A. restituya voluntariamente el predio a la Municipalidad de Cipolletti, libre de bienes y ocupantes, bajo apercibimiento de iniciarse -sin más- las acciones judiciales en procura del desalojo compulsivo, en los términos de la ley 2629, sin perjuicio de perseguirse el cobro judicial de las multas impuestas, en caso de corresponder.- Art. 3º) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Claudio A. Di Tella; por el Secretario de Obras Públicas, Agr. Jorge Barragán y por el Sr. Secretario de Economía y Hacienda, Lic. Isaías Kremer.- Art. 4º) Notifíquese. Regístrese. Cumplido, ARCHIVÉSE.- Fdo.: Sr. ALBERTO WERETILNECK-INTENDENTE MUNICIPAL. Dr. CLAUDIO DI TELLA-SECRETARIO DE GOBIERNO. Agr. JORGE BARRAGAN-SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS. Lic. ISAIÁS KREMER-SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA".

"La MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI hace saber al Sr. SIFUENTES, Guillermo que, en Expte N° 2197-S-06 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado "SIFUENTES, GUILLERMO S/ INSTALACIÓN TALLER VERIFICACIÓN TÉCNICA VEHICULAR EN PARQUE INDUSTRIAL", se ha dictado la RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 2245 que en su parte pertinente dice: "CIPOLLETTI, 21 de Junio de 2007.- VISTO: ... CONSIDERANDO RESOLUCIÓN: Art. 1º) APLICAR la multa mínima de \$ 200,00 mensuales, determinada en el artículo 11º de la Ordenanza 121/99, por incumplimiento de objeto a partir del 25/08/2000 al Sr. Guillermo SIFUENTES, propietario de una parcela ubicada en el Área Industrial y de Servicios, identificada con la Nomenclatura Catastral 031 M 021 06E.- Art. 2º) La presente Resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, Dr. Alfredo Claudio Di Tella; y el Sr. Secretario de Hacienda, Lic. Isaías Kremer.- Art. 4º) Regístrese. Comuníquese. Notifíquese. Cumplido, ARCHIVÉSE.- Fdo.: Sr. ALBERTO EDGARDO WERETILNECK-INTENDENTE MUNICIPAL. Dr. ALFREDO CLAUDIO DI TELLA-SECRETARIO DE GOBIERNO. Lic. ISAIÁS KREMER-SECRETARIO DE HACIENDA".

"La MUNICIPALIDAD DE CIPOLLETTI hace saber al Sr. MOREIRA, Carlos que, en Expte N° 6890-M-00 del Registro del Poder Ejecutivo Municipal, caratulado "MOREIRA, CARLOS LEONARDO S/ TERRENO EN PARQUE INDUSTRIAL", se ha resuelto comunicarle lo siguiente: "CIPOLLETTI, 06 de Julio de 2007.- No habiendo cumplido con la cláusula Séptima inciso 4) del convenio pactado entre Usted y la Municipalidad de Cipolletti el día 09/02/01, mediante el cual se compromete a iniciar la construcción dentro del plazo de ciento ochenta (180) días de suscripto el mismo y veinticuatro (24) meses para poner en funcionamiento el establecimiento, computados desde la fecha de suscripto el convenio; resulta de aplicación el Art. 11 de la Ordenanza N° 121/99 que establece una multa mensual de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) a partir de la fecha de la infracción. Queda Ud. debidamente notificado. Sdo y Fdo.: Sr. ALBERTO WERETILNECK-INTENDENTE MUNICIPAL".

